CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES. MÓDULOS PROFESIONALES DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE TTE. Y MNTO. DE VEHÍCULOS

I.E.S. MAESTRE DE CALATRAVA (CIUDAD REAL).
Fecha: **abril 2021.**
Módulos: **"MOTORES", "SISTEMAS AUXILIARES DEL MOTOR", "SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y FRENADO", "SISTEMAS DE CARGA Y ARRANQUE", "MECANIZADO BÁSICO", "CIRCUITOS DE FLUIDOS, SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN" y "SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD",**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se seguirán serán los que vienen recogidos en el Decreto 233/2011, de 28/07/2011, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico de Electromecánica de Vehículos Automóviles en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los módulos objeto de examen del ciclo formativo de grado medio de técnico de Electromecánica de Vehículos Automóviles se evaluarán y calificarán de la siguiente forma:

- **PRUEBA 1**: Desarrollo de un examen de teoría.
- **PRUEBA 2**: Desarrollo de una prueba teórico-práctica.

Características de la PRUEBA 1, (Examen de teoría):

La prueba 1 consistirá en un examen de teoría, que podrá ser de dos tipos: Examen de teoría tipo test o examen de teoría a desarrollar.

Esta prueba escrita se realizará según el calendario publicado, y consistirá en lo siguiente:

- **Características del examen tipo test (si el tribunal opta por esta opción):**
  - El examen tipo test constará de una serie de preguntas relacionadas con los contenidos de los módulos objeto de examen indicados en el Decreto 233/2011, de 28/07/2011.
  - Cada pregunta tendrá varias posibles respuestas, de las que sólo una será la correcta.

- El aspirante marcará la respuesta que considere correcta con un círculo totalmente cerrado sobre la opción que considere que es la correcta. Cualquier otra forma de marcar la respuesta que el aspirante considere correcta y no sea la descrita anteriormente ***(círculo completamente cerrado sobre la opción deseada)*** se considerará que dicha pregunta se ha dejado en blanco y no se ha respondido, no sumando ni restando ningún punto.
- Todas las preguntas tendrán el mismo valor.
- Cada pregunta contestada incorrectamente tendrá una penalización de un 100 % del valor de dicha pregunta y se calificará negativamente con dicho valor.
- Las preguntas no contestadas no sumarán ni restarán puntos.
- Sólo se permite un 20 % de preguntas sin contestar, de dejar sin contestar más del 20 % de las preguntas del examen se considerará suspenso.
- La nota del examen de la prueba 1 se calificará de 0 a 10 puntos y tendrá un valor del 50 % de la nota final del examen. La nota final obtenida en la prueba 1 se sumará a la nota final obtenida en la prueba 2 y la suma de ambas será la nota final del examen.
- Para aprobar el examen de la Prueba 1, el aspirante deberá obtener como mínimo 5 puntos sobre 10 (su valor será el 50 % de la nota final del examen). De obtener en la prueba 1 una nota inferior a 5 puntos sobre 10 el examen será considerado como suspenso.
- El tiempo máximo asignado para la realización de esta prueba será de dos horas.

➢ **Características del examen de teoría a desarrollar (si el tribunal opta por esta opción):**

- El examen de teoría a desarrollar constará de una serie de preguntas, y/o resolución de problemas, y/o realización de esquemas relacionados con los contenidos de los módulos objeto de examen indicados en el Decreto 233/2011, de 28/07/2011.
- La calificación de cada pregunta, y/o resolución de problemas, y/o realización de esquemas tendrá el mismo valor y la suma de todas ellas será de 10 puntos.
- Las preguntas, y/o resolución de problemas, y/o realización de esquemas contestadas incorrectamente obtendrán una puntuación de 0 puntos.

- Las preguntas, y/o resolución de problemas, y/o realización de esquemas no contestadas tendrán una puntuación de 0 puntos.
- Sólo se permite un 20 % de preguntas, y/o resolución de problemas, y/o realización de esquemas sin contestar. Dejar sin contestar más del 20 % del examen supondrá el suspenso del examen.
- La nota del examen de la prueba 1 se calificará de 0 a 10 puntos y tendrá un valor del 50 % de la nota final del examen. La nota final obtenida en la prueba 1 se sumará a la nota final obtenida en la prueba 2 y la suma de ambas será la nota final del examen.
- Para aprobar el examen de la Prueba 1, el aspirante deberá obtener como mínimo 5 puntos sobre 10 (su valor será el 50 % de la nota final del examen). De obtener en la prueba 1 una nota inferior a 5 puntos sobre 10 el examen será considerado como suspenso.
- El tiempo máximo asignado para la realización de esta prueba será de dos horas.

Características de la PRUEBA 2, (Examen de la prueba teórico-práctica):

Esta prueba teórico-práctica se realizará según el calendario publicado, y consistirá en lo siguiente:

- Una prueba teórico-práctica que constará de varios supuestos teórico-prácticos, y/o práctica/s de taller relacionados con los contenidos de los módulos objeto de examen indicados en el Decreto 233/2011, de 28/07/2011.
- Cada supuesto práctico y/o práctica/s de taller tendrá la misma calificación y la suma de la nota de todos ellos será de 10 puntos.
- Cada supuesto práctico y/o práctica/s de taller realizado incorrectamente tendrá una nota de 0 puntos.
- Los supuestos prácticos y/o práctica/s de taller no realizados por el aspirante obtendrán una nota de 0 puntos.
- La nota del examen de la prueba 2 se calificará de 0 a 10 puntos y tendrá un valor del 50 % de la nota final del examen. La nota final obtenida en la prueba

2 se sumará a la nota final obtenida en la prueba 1 y la suma de ambas será la nota final del examen.

- Para aprobar el examen de la Prueba 2, el aspirante deberá obtener como mínimo 5 puntos sobre 10 (su valor será el 50 % de la nota final del examen). De obtener en la prueba 2 una nota inferior a 5 puntos sobre 10 el examen de dicha prueba teórico-práctica será considerado como suspenso.
- Si el aspirante suspende alguna de las dos pruebas (obtiene una puntuación inferior a 5 puntos en alguna de las dos pruebas) el examen se considerará suspenso.
- El tiempo máximo asignado para la realización de esta prueba será de dos horas.

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA POR PARTE DE LOS ASPIRANTES:

- El aspirante deberá llegar al centro 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la primera prueba.
- El aspirante deberá identificarse con su documento nacional de identidad o pasaporte ante el tribunal. De no presentar el aspirante su documento nacional de identidad o pasaporte no se le permitirá presentarse a las pruebas.
- El aspirante no podrá abandonar el centro hasta que no hayan pasado 30 minutos desde el comienzo de la prueba que deba realizar.
- Durante el desarrollo del examen de ambas pruebas está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico (móvil, o Tablet). El móvil deberá estar apagado durante el desarrollo del examen y el aspirante lo dejará donde le indique el tribunal.
- Queda totalmente prohibido al aspirante el uso de medios tecnológicos o de cualquier otro tipo para copiar en los exámenes de ambas pruebas. De observarlo el tribunal supondrá la retirada y la suspensión de la prueba y del examen.
- Para aprobar se deben superar las 2 pruebas. El hecho de suspender alguna de ellas, o ambas, supondrá el suspenso del examen.
- El aspirante no podrá ir al baño durante la realización de las pruebas.
- Para la realización de la prueba práctica en el taller, el aspirante deberá

disponer de ropa de trabajo adecuada (mono o bata, botas de seguridad, gafas de seguridad, guantes de protección mecánica y química, etc.), de carácter obligatorio y todos aquellos EPI's que considere necesarios para la realización de los trabajos.

- En caso de que el tribunal considere que el aspirante no cumple con los conocimientos mínimos en materia de seguridad para afrontar la prueba práctica, dicha prueba se suspenderá para preservar la integridad física del aspirante, así como la conservación de las instalaciones del centro.
- El aspirante realizará los exámenes con bolígrafo de color azul. No se permitirá la utilización de bolígrafos de otros colores. Queda totalmente prohibido el uso del corrector en el examen. De utilizarlo el aspirante supondrá el suspenso del examen.
- La letra en los exámenes deberá ser legible para poder proceder posteriormente a su evaluación y calificación.
- Cualquier cálculo que deba hacer el aspirante durante el examen deberá ser desarrollado y quedar reflejado en el mismo. No se permitirán valores finales sin un desarrollo previo del mismo, lo que supondría tener una calificación de 0 puntos de producirse este hecho.